

EXTRACTO: Juzgado Letras y Garantía de Río Bueno, en causa Rol V-89-2023, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, caratulados “HERNÁNDEZ/”, mediante sentencia definitiva de fecha 17 de septiembre de 2025, se declaró la interdicción definitiva de don ERWIN PRÓSPERO MORAGA HERNÁNDEZ, cédula de identidad 10.381.942-3, quedando privado de la administración de sus bienes, y designándose como su curador definitivo a su tía doña SYLVIA JENOVEVA HERNÁNDEZ LABRADOS, cédula de identidad 8.573.482-2, relevándole de la obligación de rendir fianza y confeccionar inventario solemne de los bienes del interdicto. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DMTZBYFXSEU